



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 OCT 2022

RES. H. N° 1735/22

Expte. N° 4133/22

VISTO:

La Resolución H N° 0645/22 mediante la cual se efectúa el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar -categoría 7 – del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, el Artículo 30 de la Resolución CS 230/08, establece un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que se expida el jurado, en relación a la entrega del dictamen correspondiente;

Que dicho plazo vence el día 31 de octubre del corriente año;

Que al jurado interviniente requiere un plazo mayor al previsto para la presentación del dictamen debido a la cantidad de postulantes, motivo por el cual, mediante Nota N° 2040/22 solicitan prórroga para hacer entrega del mismo;

Que la Ley de Procedimiento Administrativo, establece la ampliación de los plazos en su artículo 1° inciso e).

Que la Vicedecana solicita la emisión del correspondiente instrumento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la presentación del dictamen, por parte del jurado interviniente en el Concurso Abierto, convocado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar – categoría 7- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades, por un plazo de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección General Administrativa Contable, señores postulantes que pasaron a entrevista. Publíquese en Boletín Oficial siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa